

2010

MEMORIA DE

# ACTUACIONES DEL MARM EN LA CADENA ALIMENTARIA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO



Observatorio  
de Precios de los  
**Alimentos**  
**MARM**

2010

MEMORIA DE **ACTUACIONES DEL MARM**  
EN LA **CADENA ALIMENTARIA**



La presente memoria de actuaciones refleja la labor realizada durante el año 2010 por la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), en relación con la TRANSPARENCIA Y VERTEBRACIÓN de la Cadena Alimentaria, utilizando como herramienta el Observatorio de Precios de los Alimentos.

# Índice

<b>1 PRESENTACIÓN del Observatorio de Precios de los Alimentos</b> .....	4
<b>2 ACTIVIDADES del Observatorio de Precios de los Alimentos 2010</b> .....	14
Actualización de las fichas de alimentos .....	15
Nota metodológica sobre precios en origen .....	17
Plan de comunicación de las actuaciones del Observatorio de Precios de los Alimentos .....	19
Desarrollo del Grupo de Trabajo del Código de Buenas Prácticas Comerciales .....	22
Reuniones del Pleno del Observatorio de Precios de los Alimentos: .....	28
Pleno del Observatorio de 14 de diciembre .....	28
Pleno del Observatorio de 27 de abril .....	29
Pleno del Observatorio de 27 de julio .....	31
<b>3 ACTIVIDADES para fomentar la transparencia de la información sobre el mercado alimentario</b> .....	32
Estudios de cadena de valor y formación de precios de los alimentos .....	33

<b>4 INICIATIVAS y documentos relevantes en relación con la cadena alimentaria</b> .....	35
A nivel europeo .....	36
A nivel nacional .....	49
<b>5 ACTIVIDADES para impulsar la vertebración sectorial</b> .....	55
Actuaciones con los diferentes agentes de la cadena alimentaria .....	56
Fomento de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIA's) .....	59
<b>6 ACTIVIDADES en materia de formación en la cadena alimentaria</b> .....	62
Programa de Alta Formación para Gestores de las Empresas de la Cadena Agroalimentaria (PAFGECA) .....	63



# presentación del observatorio de precios de los alimentos

MEMORIA DE ACTUACIONES DEL MARM EN LA CADENA ALIMENTARIA  
2010

Le corresponde a la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, según el Real Decreto 1130/2008 de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), ejercer las competencias del departamento con relación al **Observatorio de Precios de los Alimentos** (OP de los Alimentos), es decir:

- La **Presidencia del Pleno del Observatorio** la ostenta la Directora General de Industria y Mercados Alimentarios y le corresponde a la Subdirección General de Estructura de la Cadena Alimentaria la **Secretaría del Observatorio**.
- La Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios se ha propuesto, en esta legislatura, alcanzar los siguientes **objetivos estratégicos** para cumplir con los compromisos adquiridos con la sociedad y el sector agroalimentario:

Fomentar la transparencia de la información sobre el mercado alimentario.

Impulsar la vertebración sectorial y las relaciones contractuales en el ámbito agroalimentario.

## Naturaleza

El Observatorio de Precios de los Alimentos es un **órgano colegiado** creado por el Real Decreto 509/2000, de 14 de abril.



*El OP de los alimentos es un instrumento metodológico y un foro de análisis que aporta conocimiento al proceso de formación de precios en la cadena agroalimentaria, con el fin de contribuir a la transparencia de los mercados.*

## Funciones del Observatorio

- Generar información de carácter regular, encaminada a establecer un **seguimiento sistemático de la formación de los precios finales de los alimentos**.
- **Analizar la estructura básica de los precios** y los factores causantes de su evolución, en los alimentos de mayor importancia relativa en la producción y el consumo.
- **Realizar informes y estudios explicativos**, en su caso, de las posibles situaciones de desequilibrio generadas, así como elaborar los informes sobre precios de los alimentos que le sean demandados por los Ministerios de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) y de Industria, Turismo y Comercio (MITyC).
- **Favorecer el diálogo y la intercomunicación entre las representaciones del sector productivo**, la distribución comercial y los consumidores, entre sí y de éstos con las Administraciones Públicas.
- **Elaborar propuestas de actuación** de las Administraciones competentes y recomendaciones a los diversos agentes económicos intervinientes, empresas e instituciones públicas o privadas.

## Estructura del Observatorio

El OP de los Alimentos se estructura en el *Pleno*, la *Comisión Ejecutiva* y los *Grupos de Trabajo*. Los dos primeros actúan como órganos de decisión y gestión, mientras que los Grupos de Trabajo se crean para el estudio de temas específicos relacionados con la finalidad del Observatorio.



## Composición del Pleno del Observatorio

El OP de los Alimentos se concibe como una entidad plural y abierta, en la que están representados:

- La Administración General del Estado.
  - Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM)
  - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MITyC)
  - Ministerio de Sanidad y Política Social (MSPS)
  - Ministerio de Economía y Hacienda (MEH)
- Las Administraciones Autonómica y Local.
- La Empresa Nacional MERCASA.
- Sectores de la producción, transformación y distribución de los alimentos y los consumidores, a través de sus organizaciones oficialmente reconocidas.

Además, podrá recabarse el asesoramiento de organismos e instituciones ajenos al Observatorio que por su experiencia profesional y conocimientos en la materia se estime de interés, permitiéndose en tal caso su incorporación a este organismo en calidad de expertos.

En esta nueva etapa se están incorporando administraciones y entidades representativas de la Cadena Alimentaria, que previamente han solicitado su incorporación en calidad de miembros invitados.



Particularmente estrecha y productiva se considera la colaboración con las **Organizaciones Agroalimentarias y de Consumidores** que operan en el ámbito de los sectores objeto de estudio.

---

### Representación porcentual de la COMPOSICIÓN DEL PLENO



### Miembros del OBSERVATORIO

#### Presidencia

##### **PRESIDENTE**

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Dirección Gral. de Industrias y Mercados Alimentarios

##### **VICEPRESIDENTE**

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio  
Dirección Gral. de Política Comercial

##### **SECRETARIO**

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Subdirección Gral. de Estructura de la Cadena Alimentaria

#### Administración General del Estado

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Dirección Gral. de Ordenación Pesquera

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Subdirección Gral. de Estadística

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Subdirección Gral. de Análisis, Prospectiva y Coordinación

Ministerio de Economía y Hacienda  
Dirección Gral. de Análisis Macroeconómico y  
Economía Internacional

Ministerio de Economía y Hacienda  
Subdirección General Ordenamiento Jurídico Económico

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio  
Subdirección Gral. de Canales de Comercialización y  
Relaciones Institucionales

Ministerio de Sanidad y Política Social  
Instituto Nacional del Consumo  
Subdirección Gral. de Calidad del Consumo

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Gabinete de la Ministra

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Secretaría Gral. de Medio Rural

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Dirección Gral. de Recursos Agrícolas y Ganaderos

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Subdirección Gral. de Productos Ganaderos

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Subdirección Gral. de Economía Pesquera

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Subdirección Gral. de Frutas y Hortalizas, Aceite de Oliva y  
Vitivinicultura

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los  
Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Agencia para el Aceite de Oliva

Ministerio de Economía y Hacienda  
Instituto Nacional de Estadísticas  
Subdirección Gral. de Estadísticas de Precios y  
Presupuestos Familiares

### **Administraciones autonómicas y locales**

Consejería de Agricultura y Pesca  
Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura y Pesca  
Gobierno de las Islas Baleares

Consejería de Agricultura y Ganadería  
Junta de Castilla y León

Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural  
Generalitat de Cataluña

Consejería de Medio Rural  
Xunta de Galicia

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación  
del Territorio  
Comunidad Autónoma de Madrid

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Generalitat Valenciana

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación  
Gobierno de Canarias

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) (2 vocales)

## Cadena alimentaria

Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimiento,  
S.A. (MERCASA)

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA)

Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y  
Ganaderos (GOAG)

Unión de Pequeños Agricultores (UPA)

Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAIE)

Federación Nacional de Cofradías de Pescadores

Confederación Española de Pesca (CEPESCA)

Federación Española de Industrias de la Alimentación y  
Bebidas (FIAB)

Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL-FIAB)

Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa,  
Consumidores y Usuarios (CEACCU)

Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOOP)

Unión de Consumidores de España (UCE)

Federación Unión Nacional de Consumidores y Amas de Hogar de España (UNAE)

Federación de Usuarios-Consumidores Independientes (FUCI)

Asociación Española de Lonjas y Mercados en Origen

Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED)

Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS)

Agrupación de Industrias Cárnicas Madrileñas

Asociación de Empresarios Mayoristas del Mercado Central de Frutas de Madrid (ASOMAFRUT)

Asociación Nacional de Empresarios Mayoristas de Pescado (ANMAPE)

Confederación Española de Detallistas de la Carne (CEDECARNE)

Federación Nacional de Detallistas de Frutas y Hortalizas

Federación Nacional de Empresarios Detallistas de Pescado y Productos Congelados (FEDEPESCA)

Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC)

Asociación de Cadenas Españolas De Supermercados (ACES)

Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX)

Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos (APROMAR)

Asociación Española de Mayoristas Transformadores, Importadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (CONXEMAR)

Asociación Española de Productores de Vacuno de Carne  
(ASOPROVAC)

Federación Española de Empresarios Productores de Leche  
(PROLEC)

Asociación Profesional de Salas de Despiece y Empresas  
Cárnicas (APROSA ANEC)



## Reestructuración del OP de los Alimentos

Desde 2008 El OP de los Alimentos se adscribe a la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, según el Real Decreto 1130/2008 de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM).

Por el mismo Real Decreto se crea la Subdirección General de Estructura de la Cadena Alimentaria que asume las funciones de la Secretaría del Observatorio.

Desde ese momento el OP de los Alimentos ha ido adquiriendo un nuevo enfoque para potenciar sus competencias, poniendo en marcha los siguientes objetivos y actuaciones:

- Propiciando la coordinación entre todas las Administraciones.
- Incrementando la interlocución con todos los agentes de la cadena a través de la Subdirección General de Estructura de la Cadena Alimentaria.
- Aportando mayor información a través de estudios novedosos sobre el proceso de formación de precios.





# actividades del observatorio de precios de los alimentos

MEMORIA DE ACTUACIONES DEL MARM EN LA CADENA ALIMENTARIA  
2010

## Actualización de las fichas de productos alimentarios

Las fichas de productos son un elemento fundamental del sistema de información de precios del Observatorio.

Su principal cometido es proporcionar una mayor transparencia para la comprensión del proceso de formación de precios, poniendo a disposición del sector y del ciudadano una valiosa información sobre la caracterización comercial del producto, márgenes brutos entre escalones comerciales, calendarios de comercialización, producciones, mercado exterior, consumo medio, etc.



GRUPO FRUTAS y HORTALIZAS (15 productos)	GRUPO CARNES y HUEVOS (6 productos)	GRUPO PESCADOS (15 productos)
Patata	Ternera	Merluza
Acelga	Cordero	Pescadilla
Calabacín	Cerdo	Sardina
Cebolla	Conejo	Anchoa o Boquerón
Judía Verde	Pollo	Gallo
Lechuga	Huevos	Jurel
Pimiento		Bacaladilla
Tomate		Caballa
Zanahoria		Trucha
Limón		Salmón
Manzana		Chirla
Naranja		Mejillón
Clementina		Dorada
Pera		Atún Blanco o Bonito
Plátano		Pez espada congelado



## Nota metodológica sobre precios en origen

Detrás del **sistema de información de precios** existe un complejo procedimiento estadístico sustentado por distintas unidades gestoras pertenecientes al propio Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), así como a la Empresa Nacional MERCASA.

Se han incorporado nuevas modificaciones a la nota metodológica de precios en origen, quedando finalmente de la siguiente forma:

### Productos Agrarios

- Precios medios nacionales ponderados en mercados de origen, en €/kg, €/docena ó €/unidad, sin IVA.
- En el **precio** semanal de la ternera, cordero, huevos y plátano **no se incluyen las subvenciones ligadas a la producción** o cualquier otra ayuda comunitaria o estatal que pueda percibir el productor.
- Se consideran como mercados en origen las siguientes unidades de información: explotación agrícola o ganadera, asocia-

ción de productores, lonjas, alhóndigas, mataderos, mercados en origen, etc.

- Los precios semanales se obtienen como media ponderada de las cotizaciones proporcionadas por las unidades elementales que forman parte de la red de información de la Subdirección General de Estadística del MARM, constatadas de acuerdo con la vigente normativa nacional o de reglamentación comunitaria sobre “Precios en Origen en Mercados Representativos”.
- Las estructuras de ponderación para cada producto agrario se obtienen según los datos que obran en poder de la Subdirección General de Estadística referente a producciones y calendarios de comercialización provinciales, suministrados por las CCAA.

### Pescados Frescos

- Precios medios nacionales ponderados en mercados de origen.
- Se expresan en €/kg.

- Las cotizaciones son proporcionadas diariamente por el personal encargado de la recogida de datos en lonja.
- Los puntos de toma de precios son 27 localizaciones que cubren gran parte del litoral español (a excepción de los archipiélagos Balear y Canario).
- **Salmón:** el precio en origen se obtiene de los datos de importaciones de salmón de acuicultura, principalmente proveniente de Noruega.

### Pescados Congelados

- **Pez espada:** precios proporcionados por varias organizaciones de productores.

La nueva nota metodológica pretende detallar claramente el proceso de elaboración de los datos estadísticos publicados, especificando las fuentes de los precios, concretando con detalle las posiciones comerciales y definiendo los puntos de toma de los precios, entre otros avances.

## Plan de comunicación de las actuaciones del Observatorio de Precios de los Alimentos

**D**urante 2010, se han difundido las actuaciones del Observatorio de Precios de los Alimentos en distintas jornadas y encuentros.

16 FEBRERO 10 | **I Encuentro del Sector de Consumo y Distribución** organizado por la empresa **Deloitte** en Madrid

6 MAYO 10 | Participación del MARM en el **primer encuentro europeo** de agentes de la cadena alimentaria: **“Transparencia en la cadena alimentaria”** celebrado en Bruselas



*Durante el año 2010 se han presentado las actuaciones del MARM en relación con la cadena alimentaria ante diferentes personalidades del mundo empresarial, académico y político*

31 MAYO - JUNIO 10

La **Federación Agroalimentaria de UGT** celebra las jornadas sobre el **sector agroalimentario y la distribución** en Madrid

4 JUNIO 10

**Jornada** organizada por AVA-ASAJA en Valencia: **“Claves para mejorar el funcionamiento de la cadena agroalimentaria europea”**

22 JUNIO 10

**Encuentro “Prospectiva en la evolución del consumo en el sector agroalimentario: el impacto económico, social y ambiental”** organizado por la FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA DE **CCOO** en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

26 JULIO 10

**I Encuentro del Foro Interalimentario “La Industria Agroalimentaria ante los Consumidores”** celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander



*Durante la jornada organizada por AVA-ASAJA se analizaron las posibilidades de actuación de la Administración para mejorar la rentabilidad del campo y conseguir el equilibrio de la cadena alimentaria.*

3 OCTUBRE 10

**Jornada “La cadena de valor de los productos alimentarios”** enmarcada en el **programa** de la **Feria Agraria de Sant Miquel y Eurofruit 2010**, celebrada en Lleida.

28-29 OCTUBRE 10

**Encuentro Empresarial de Frutas y Hortalizas: Equilibrio de la Cadena y Relación Proveedores – Distribución: ¿Qué papel para la Administración?** Organizado por Cooperativas Agroalimentarias en Pamplona (Navarra)

28 OCTUBRE 10

**Jornada “El reequilibrio de la cadena agroalimentaria en la reforma de la PAC”** organizada por UPA en Vic (Barcelona)

3 NOVIEMBRE 10

**Seminario “Sembrar en tiempos revueltos”** organizado por **COAG** y celebrado en Xinzo de Limia

## Desarrollo del GRUPO DE TRABAJO del CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS COMERCIALES

El Grupo de Trabajo para el estudio del Código de Buenas Prácticas Comerciales a lo largo de la cadena alimentaria se constituyó en marzo de 2009 con el objetivo de identificar y plasmar en un documento las buenas prácticas comerciales en cada uno de los aspectos claves en la relación comercial.

Hasta el momento, y gracias a las aportaciones realizadas por los miembros del grupo de trabajo, se está desarrollando un documento del Código de Buenas Prácticas Comerciales.

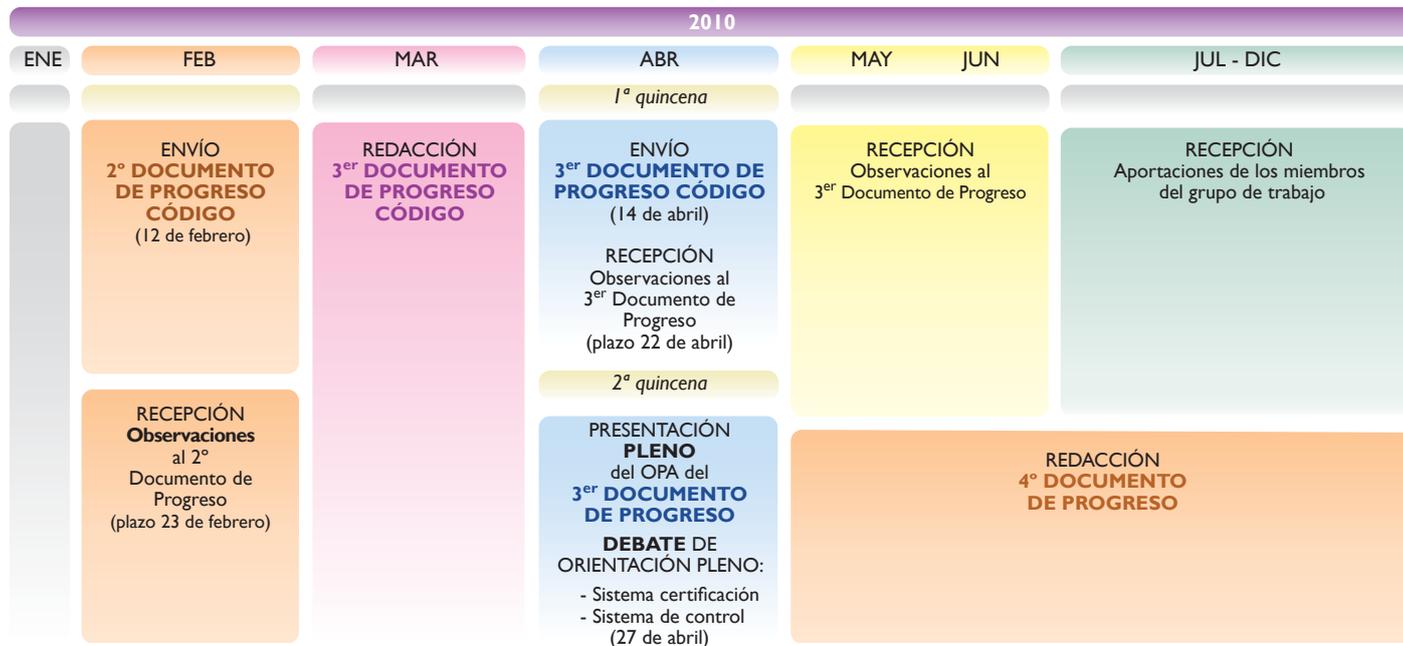
La adscripción al Código será voluntaria, dispondrá de un procedimiento de certificación y establecerá un sistema adecuado de control para garantizar su cumplimiento.



**Cronograma de constitución y desarrollo****GRUPO DE TRABAJO DEL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS COMERCIALES. Año 2009**

## Cronograma de constitución y desarrollo

### GRUPO DE TRABAJO DEL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS COMERCIALES. Año 2010



*Relación de entidades adscritas de forma voluntaria al Grupo de Trabajo para el estudio de la implantación de un Código de Buenas Prácticas Comerciales*

**Presidencia**

**PRESIDENTE**

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Dirección Gral. de Industrias y Mercados Alimentarios

**SECRETARIO**

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Subdirección Gral. de Estructura de la Cadena Alimentaria

**VICEPRESIDENTE**

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio  
Dirección Gral. de Política Comercial

**Administración General del Estado**

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Gabinete de la Ministra

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Secretaría Gral. de Medio Rural

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Subdirección Gral. de Análisis, Prospectiva y Coordinación

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Dirección Gral. de Recursos Agrícolas y Ganaderos

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Subdirección Gral. de Productos Ganaderos

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Subdirección Gral. de Economía Pesquera

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Subdirección Gral. de Frutas y Hortalizas, Aceite de Oliva y Vitivinicultura

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio  
Dirección General de Política de la PYME

## Administraciones Autonómicas

Consejería de Agricultura y Pesca  
Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura y Pesca  
Gobierno de las Islas Baleares

Consejería de Agricultura y Ganadería  
Junta de Castilla y León

Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural  
Generalitat de Cataluña

Consejería de Medio Rural  
Xunta de Galicia

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
Comunidad Autónoma de Madrid

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Generalitat Valenciana

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación  
Gobierno de Canarias

## Productores - Industria

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA)

Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)

Unión de Pequeños Agricultores (UPA)

Cooperativas Agro-alimentarias

Federación Nacional de Cofradías de Pescadores

Confederación Española de Pesca (CEPESCA)

Asociación Española de Productores de Vacuno de Carne (ASOPROVAC)

Federación Española de Empresarios Productores de Leche (PROLEC)

Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX)

Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB)

Asociación Española de Empresas de Productos de Marca (PROMARCA)

## **Distribución**

Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA)

Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED)

Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS)

Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES)

Asociación de Empresarios Mayoristas de Frutas y Hortalizas (ASOMAFRUT)

Asociación Nacional de Empresarios Mayoristas de Pescado (ANMAPE)

Asociación Española de Mayoristas, Transformadores, Importadores y Exportadores de Productos de la Pesca y de la Acuicultura (CONXEMAR)

Confederación Española de Detallistas de la Carne (CEDECARNE)

## **Consumidores**

Federación Unión Nacional de Consumidores y Amas de Hogar de España (UNAE)

Federación de Usuarios-Consumidores Independientes (FUCI)

Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOOP)

Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU)

## **Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias**

Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo (AILIMPO)

## **Otras Asociaciones**

Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC)

## Reuniones del Pleno del Observatorio de Precios de los Alimentos

14 DICIEMBRE 09

### XV REUNIÓN DEL PLENO del Observatorio de Precios de los Alimentos

El Pleno se reunió bajo la presidencia de la Directora General de Industria y Mercados Alimentarios, Isabel Bombal. En la reunión se analizó la **situación del mercado**, desde el punto de vista de la evolución de los precios de los alimentos a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística, y desde el punto de vista del consumo, en base al Panel de Consumo Alimentario del MARM.

En relación con los datos del Panel presentado por el MARM, se constató una estabilidad en el consumo de alimentos en los hogares y un descenso del consumo en hostelería y restauración.

Durante la reunión, el MARM informó del avance de los trabajos del grupo creado para la elaboración del Código de Buenas Prácticas Comerciales a lo largo de la cadena alimentaria, y se hizo entrega a los miembros del Pleno de un documento sobre la situación de Códigos de Buenas Prácticas en distintos países de la UE.

Cabe destacar la participación de **D. Guillaume Roty**, responsable de la Dirección General de Asuntos Económicos y

Financieros de la Unión Europea, que expuso los contenidos de la Comunicación de la Comisión sobre **“Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa”**, señalando las iniciativas políticas propuestas por la Comisión y las estrategias para su puesta en marcha.



*En la reunión, la Directora General, Isabel Bombal, destacó el interés del MARM en impulsar el Observatorio como órgano de debate de la cadena alimentaria en relación con la formación de los precios*

## El Observatorio de Precios de los Alimentos celebró la XVI REUNIÓN DEL PLENO

El XVI Pleno del Observatorio de Precios de los Alimentos fue presidido por el Subdirector General de Estructura de la Cadena Alimentaria.

Durante el Pleno se presentó y analizó la siguiente **documentación**:

- Informe de situación de la **evolución de precios** de los alimentos hasta marzo de 2010 a cargo del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Informe del **consumo alimentario** durante el año 2009 y avance del primer trimestre de 2010, a partir de datos del Panel de Consumo Alimentario.
- Presentación de datos del Observatorio de Precios del **Comercio Minorista** del primer trimestre de 2010 a cargo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Informe sobre el estado de situación de los estudios de cadena de valor de los **productos pesqueros**.

- Propuestas metodológicas para la elaboración de los estudios de cadena de valor de la **patata** y la **zanahoria**.
- Tercer documento de progreso del Código de Buenas Prácticas Comerciales a lo largo de la Cadena Alimentaria.

*En el Pleno se trató sobre las actividades realizadas por el Observatorio de Precios en el primer trimestre de 2010, incidiendo en la necesidad de comunicar mejor a la sociedad todas las actuaciones que se están desarrollando en el seno del Observatorio.*



Durante la reunión se promovió un debate de orientación sobre los posibles modelos de certificación y control del Código de Buenas Prácticas Comerciales a lo largo de la Cadena Alimentaria, para proseguir con el progreso en la redacción del documento.



## XVII Reunión del Pleno del Observatorio de Precios de los Alimentos

La Directora General de Industria y Mercados Alimentarios, Isabel Bombal, presidió la **XVII reunión del Pleno del Observatorio de Precios de los Alimentos**.

Durante la reunión se presentaron los borradores finales de los estudios de cadena de valor de la patata y la zanahoria, así como la metodología de los próximos estudios de la dorada, la merluza, la pescadilla, el gallo y la bacaladilla, enmarcados dentro del compromiso asumido por el Observatorio de estudiar las cadenas de valor de todos los alimentos, cuyos precios analiza semanalmente.

Isabel Bombal avanzó los principales aspectos del contenido y calendarios de la futura Ley de Calidad Agroalimentaria, así como la evolución de los trabajos para la redacción del Código de Buenas Prácticas Comerciales.

Dentro de las iniciativas para la difusión de las actuaciones del MARM en la cadena alimentaria, se presentó un documental audiovisual sobre las cadenas de valor, cuyo objetivo es mejorar la información acerca de las operaciones que se realizan a lo largo de las cadenas de comercialización y de los costes que conllevan.

Otros de los temas tratados fueron el Informe sobre Competencia y Sector Agroalimentario, publicado por la Comisión Nacional de la Competencia, la nueva Ley de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y los avances del Grupo Interministerial del Sector Agroalimentario (GISA).

---

*Durante la reunión se trató sobre los contenidos del Anteproyecto de Ley de Calidad Agroalimentaria.*





# actividades

para

fomentar la

transparencia de la información

sobre el

# mercado alimentario

MEMORIA DE ACTUACIONES DEL MARM EN LA CADENA ALIMENTARIA  
2010

## Estudios de cadena de valor y formación de precios de los alimentos

Los estudios son un análisis sobre los componentes de la cadena y los costes asociados en cada uno de los procesos de comercialización, que pretende ser dinámico y actualizable, para que pueda servir de instrumento explicativo y analítico del proceso de formación de precios de los alimentos.

Se ha pretendido, asimismo, recoger todas las aportaciones de los miembros del Pleno para favorecer el dinamismo del proceso de modelización de los precios. Se trata de estudios descriptivos, no pretenden ser estudios estadísticos. Persiguen, fundamentalmente, **fomentar la colaboración del sector**.

<b>Carnes y huevos</b>	Bacaladilla	Acelga	Clementina
Vacuno	Caballa	Calabacín	Naranja
Ovino	Trucha	Cebolla	<b>Productos envasados</b>
Porcino	Salmón	Judía verde	Leche
Conejo	Dorada	Pimiento	Aceite de oliva
Pollo	Jurel	Lechuga	Vino
Huevo	Chirla	Tomate	<b>Otros</b>
<b>Pescados y mariscos</b>	Pescadilla	Zanahoria	Pan
Merluza	Mejillón	<b>Frutas</b>	
Sardina	Atún Blanco o Bonito	Plátano	
Anchoa o boquerón		Manzana	
Gallo	<b>Hortalizas</b>	Pera	
Pez espada	Patata	Limón	

### LEYENDA

Estudios realizados

Estudios en curso

Próximos estudios

Estos estudios son la principal novedad del Observatorio de Precios de los alimentos y **son pioneros a nivel europeo**.

Los estudios de la cadena de valor tienen como objetivo fomentar una reflexión conjunta sobre las estructuras del sector y sobre el proceso de formación de precios.

Durante el año 2010 se han realizado los estudios de la **patata** y la **zanahoria**. Actualmente se están elaborando los estudios de los **productos pesqueros y de la acuicultura**, que estarán disponibles durante el año 2011.

Los estudios realizados hasta el momento **se encuentran publicados** en el siguiente **enlace** de la web del Observatorio de Precios de Alimentos del MARM:

<http://www.mapa.es/es/ministerio/pags/observatorio/Informes.htm>





# iniciativas > documentos relevantes en relación con la cadena alimentaria

MEMORIA DE ACTUACIONES DEL MARM EN LA CADENA ALIMENTARIA  
2010

### Presidencia española del Consejo de la Unión Europea

La Presidencia española del Consejo de la Unión Europea cumplió su objetivo de promover el **debate** sobre las posibles medidas para mejorar el funcionamiento y la eficiencia de la cadena alimentaria europea y contribuir al desarrollo y puesta en marcha de las medidas y de las propuestas legislativas comunitarias pertinentes.

Como fruto de un intenso debate se redactó un documento de **conclusiones** de la Presidencia, con el apoyo de una amplia mayoría de países, excepto Reino Unido, República Checa, Dinamarca y Suecia.

Las conclusiones se articulan en **cinco prioridades**:

**Fortalecer el sector productor:** a través de las organizaciones de productores, las cooperativas y las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

**Incrementar la transparencia del mercado alimentario:** potenciando instrumentos como los Observatorios de Precios, sin que se incremente la burocracia administrativa.

**Perseguir las prácticas comerciales abusivas y/o desleales:** se pretende que la Comisión Europea identifique y controle las prácticas comerciales abusivas y se faciliten los procedimientos de denuncia.

**Favorecer la búsqueda de acuerdos de autorregulación** entre los agentes de la cadena, favoreciendo los contratos agroalimentarios y los Códigos de Conducta Europeos.

**Buscar un equilibrio entre las normas de competencia y la regulación del sector agroalimentario,** incluyendo la posibilidad de modificar la OCM única en lo referente a las normas de competencia.

Las **18 conclusiones** se detallan a continuación (traducción no oficial):

#### La Presidencia:

- **1. ACOGE CON SATISFACCIÓN** la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones titulada “Un mejor funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa”.
- **2. ESTÁ CONVENCIDA** de que una cadena alimentaria más eficiente sirve para apoyar el mercado en interés de todas las partes de la cadena alimentaria y **PONE DE RELIEVE** que la distribución justa y sostenible de valor añadido a lo largo de la cadena alimentaria contribuirá a aumentar su eficiencia general, competitividad y sostenibilidad.
- **3. DESTACA** la necesidad de promover relaciones comerciales sostenibles a lo largo de la cadena alimentaria y favorecer un equilibrio proporcionado de poder entre los agentes de la cadena alimentaria, con el fin de reforzar la competitividad europea en los intereses de los productores primarios, transformadores y consumidores por igual, y **SUBRAYA** que las consideraciones para un mejor funcionamiento de la cadena alimentaria deben basarse en principios de mercado y no dar lugar a cargas administrativas innecesarias.

#### MEJORA DE LA ESTRUCTURA Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

- **4. A** este respecto, **PONE DE RELIEVE** la necesidad de mejorar la estructura y la consolidación del sector agroalimentario.
- **5. SUBRAYA** el hecho de que la integración de los productores primarios y transformadores de las PYME con los demás eslabones de la cadena alimentaria, por ejemplo, las organizaciones interprofesionales o cualquier otra organización, podría intensificarse, y que se debería ampliar el alcance de las actividades de estas organizaciones.

- **6. CONSIDERA** que se deberían fortalecer las cooperativas agrarias y las organizaciones de productores y aumentar su tamaño cuando sea pertinente, así como simplificar sus normas. En este contexto, una de las principales medidas es la formación de los agricultores en planificación estratégica, que contribuiría a decisiones empresariales más adecuadas en el proceso de reestructuración. La innovación en la producción y la transformación también deben ser estimuladas. Con este fin, **CONSIDERA** que podría ser necesaria una evaluación de las disposiciones respectivas de los Reglamentos del Consejo y, si procede, su refinamiento.

#### INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA

- **7. SUBRAYA** que una mayor transparencia en la cadena alimentaria puede contribuir a fomentar la competencia y mejorar su resistencia a la volatilidad de los precios y, a tal fin, **INVITA** a la Comisión a explorar maneras de incrementar la transparencia a lo largo de la cadena alimentaria de acuerdo con principios basados en el mercado, para favorecer un equilibrio proporcionado de poder de negociación entre las partes interesadas de la cadena alimentaria.
- **8.** En este sentido, **ACOGES CON SATISFACCIÓN** la primera edición del Observatorio de los Precios de los Alimentos a nivel europeo, publicado por la Comisión, así como las iniciativas similares adoptadas por los Estados Miembros y **DECLARA** su ambición por desarrollar aún más Observatorios de la formación de precios mediante el análisis de costes, procesos y valor añadido, conforme al derecho de competencia y la protección de la confidencialidad empresarial.
- **9. RECUERDA**, en este contexto, las conclusiones del Consejo sobre la Comunicación de la Comisión “Una PAC simplificada - un éxito para todos”, de 25 de mayo de 2009. **CONSIDERA** que, donde sea posible, y para que su uso sea óptimo, debería realizarse a través de los datos estadísticos ya disponibles, en lugar de imponer nuevas obligaciones costosas de suministro de informa-

ción, a fin de evitar una carga administrativa excesiva, y mantener medidas que deben ser proporcionales con el objetivo.

- **10. TOMA NOTA** del punto de vista expresado por algunos Estados Miembros sobre el etiquetado del origen de los productos agrícolas e **INVITA** a la Comisión a celebrar un debate general sobre esta cuestión en el marco de la política de calidad de los productos agrícolas, de acuerdo con el actual debate de la propuesta de Reglamento sobre la información alimentaria al consumidor.

### COMBATIR PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES

- **11. SUBRAYA** la necesidad de que la Comisión, en cooperación con los Estados Miembros, identifique y combata las prácticas comerciales desleales y establezca controles más estrictos y procedimientos más sencillos para informar de tales prácticas.
- **12. DESTACA** la importancia de acortar los plazos de pago y la eliminación de las prácticas comerciales manifiestamente abusivas, en el contexto de la actual revisión de la Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lucha contra la morosidad en las transacciones comerciales.

### FOMENTO DE INICIATIVAS DE AUTORREGULACIÓN

- **13. FOMENTA** activamente las iniciativas de autorregulación entre los agentes en la cadena alimentaria.
- **14.** En este sentido, **INVITA** a la Comisión a elaborar contratos-tipo para el sector agroalimentario, que deberían ser voluntarios. Sin embargo, siempre que se cumplan las normas del mercado único y teniendo en cuenta las situaciones específicas sectoriales, los Estados Miembros podrán decidir que la aplicación de estos contratos sea obligatoria en algunos casos, con el fin de garantizar su eficiencia.

**15. FOMENTA** la adopción de códigos de buenas prácticas comerciales para todos los agentes en la cadena alimentaria. La suscripción a estos códigos debe ser voluntaria, pero los Estados Miembros pueden asegurar su cumplimiento de acuerdo con las directrices de la Comisión.

- **16. RECUERDA** las Conclusiones finales del Grupo de Alto Nivel de Competitividad de la industria alimentaria europea y **APOYA** la idea de establecer, en colaboración entre la Comisión Europea, los Estados Miembros y los agentes de la cadena un Foro Europeo que dirija las relaciones entre los actores de la cadena, e **INVITA** a la Comisión a poner en marcha el Foro lo antes posible.

### COMPETENCIA

- **17. INVITA** a la Comisión a explorar el margen en la aplicación de las normas de competencia y a armonizar su interpretación, teniendo en cuenta las particularidades del sector agroalimentario, y a estimular la cooperación con la Red Europea de Competencia (REC), para desarrollar un enfoque común.
- **18. CONSIDERA** que es esencial una relación armonizada entre la Política de Competencia y la Política Agrícola Común, para garantizar la competitividad del sector y que, si es apropiado, una consideración cuidadosa debería dar la posibilidad de modificar, donde sea procedente, las normas de competencia y, entre ellas, las disposiciones pertinentes del Reglamento (CE) n° 1234/2007 (“Reglamento de la OCM única”).

## Informe sobre las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel (GAN) del Sector Lácteo

El 5 de octubre de 2009, como consecuencia de una fuerte crisis en el sector lácteo, se crea este Grupo de Alto Nivel con el objetivo de abordar acuerdos a medio y largo plazo para el sector lácteo, teniendo en cuenta que **las cuotas lácteas dejarán de existir el 1 de abril de 2015**. El Grupo de Alto Nivel, compuesto por representantes de todos los Estados Miembros de la UE y presidido por el Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, se ha reunido en diez ocasiones desde octubre de 2009 hasta presentar los resultados de su informe a la Comisión Europea el 15 de junio del presente año.

Las **recomendaciones** del Grupo de Alto Nivel son las siguientes:

- Relaciones contractuales entre productores de leche e industria láctea: Fomento de los contratos formales por escrito y por adelantado que rijan las entregas de leche cruda (incluyendo precio, volumen, calendario y duración) mediante directrices o una propuesta legislativa, con la posibilidad de que el Estado miembro los haga obligatorios.
- Poder de negociación colectiva de los productores: Posible propuesta de una disposición que permite a las organizaciones de productores constituidas por ganaderos lácteos negociar conjuntamente con las centrales sus condiciones contractuales, incluido el precio. Ya sea permanente o temporal (pero suficientemente largo), la disposición debe ser objeto de revisión.

- Posible papel de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo: Examinar si alguna de las disposiciones vigentes relativas a las organizaciones interprofesionales en el sector de frutas y verduras también podría ser aplicable en el sector lácteo.
- Transparencia en la cadena de productos lácteos: Perfeccionamiento del instrumento europeo para el seguimiento de los precios de los alimentos y estudio de la posibilidad de que Eurostat y los institutos nacionales de estadística proporcionen más información.



- Medidas de mercado y mercados de futuro: Estudio de instrumentos compatibles con la "caja verde" para reducir la volatilidad de los ingresos, sin olvidar la

posibilidad de facilitar el uso de los mercados de futuros, en particular a través de programas de formación específica.

■ Normas de comercialización y etiquetado de origen: Las tareas emprendidas por la Comisión sobre el etiquetado debería considerar la viabilidad de las diferentes opciones de etiquetado del “lugar de producción” de los productos lácteos y deben buscar distintos etiquetados de los productos lácteos de imitación.

■ Innovación e investigación: Mejora en la comunicación de las posibilidades existentes para la innovación y la investigación en el marco actual de Desarrollo Rural y de programas de investigación. Los interesados deben definir claramente las prioridades de investigación para el sector lácteo con el fin de permitir una mejor coordinación de los programas de investigación nacionales y comunitarios.



**Conclusiones** del Consejo de la Unión Europea sobre **Competitividad Internacional del modelo agroalimentario europeo**, adoptadas en la reunión del Consejo de Agricultura y Pesca de 29 de junio de 2010 en Luxemburgo *(Traducción no oficial)*

**D**urante la Presidencia Española, la cuestión de la competitividad del modelo agroalimentario europeo ha sido discutida en varios foros, tanto en el Consejo como en el Parlamento Europeo. A continuación se exponen las **conclusiones** de los debates del Consejo.

- Todas las partes consideraron esta discusión relevante y oportuna en el momento actual.
- Hubo un amplio consenso en cuanto a que el modelo europeo de producción, con sus elevados estándares, es parte importante de nuestro patrimonio que es importante preservar.
- Se reconoció al mismo tiempo que este modelo de producción presenta oportunidades, como son los beneficios que generan sus elevados estándares, pero también desafíos en términos de competitividad en el mercado global de hoy en día. Estos dos elementos deberían ser tenidos en cuenta si queremos asegurar y promover su sostenibilidad.
- Una forma de afrontar este desafío podría ser la promoción de nuestro modelo para convertirlo en una verdadera oportunidad de mercado, tanto externa como internamente.
- La mejora de la información y de la eficiencia de las herramientas de comunicación es un elemento clave para proporcionar soluciones, incluyendo entre otros los instrumentos de promoción.

- A este respecto, se deben realizar esfuerzos para la mejora del funcionamiento de los actuales instrumentos de promoción, ya sea en la UE como en los mercados de terceros países.
- Dentro del marco jurídico internacional, es relevante reconocer la necesidad de aplicar las mismas reglas del juego entre la UE y los terceros países productores, con respecto los estándares de la UE, que aseguren que las demandas de los consumidores y otras preocupaciones sociales (como calidad, salud, medioambiente y bienestar animal) son tenidas en cuenta.
- La existencia de controles efectivos en los EEMM es un elemento clave. Es importante asegurar controles sanitarios y fitosanitarios eficaces en los puntos acordados de entrada a la Comunidad, en las fronteras exteriores de la UE, o en los lugares de destino donde se consideren necesarios.
- En este sentido, el Consejo espera recibir el informe que debe ser remitido por la Comisión Europea a finales del 2010 sobre la eficacia y la consistencia de los controles sanitarios y fitosanitarios sobre las importaciones de alimentos, piensos, animales y plantas, con el fin de seguir manteniendo el buen funcionamiento del marco de controles comunitario a las importaciones, junto con propuestas, si fuera necesario.
- A nivel internacional, la promoción del modelo europeo de producción se realizará después de ser reconocido en las negociaciones internacionales, fortaleciendo así el papel de la UE como actor importante en el establecimiento de normas internacionales. El papel de los sistemas de calidad, incluidas las

indicaciones geográficas, debería reforzarse con el fin de aprovechar al máximo su potencial.

■ A nivel interno se identificaron los siguientes puntos de actuación:

- Los consumidores deberían tener información suficiente sobre nuestro modelo con el fin de darles la oportunidad real de elegir, incluyendo un adecuado etiquetado de los productos agrícolas.

- La simplificación, evaluación y los estudios de impacto son herramientas esenciales para ser utilizadas sistemáticamente en la reducción de costes innecesarios y carga administrativa para las empresas.

- El funcionamiento de la cadena alimentaria debe mejorarse, tal y como se reconoció durante las discusiones en el Consejo de Agricultura de marzo del 2010.

- Deberían fortalecerse la investigación e innovación como herramientas claves para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad en los mercados internos y externos.

■ Es necesario asegurar que existen en la UE instrumentos destinados a ayudar a los agricultores y ganaderos a dar respuesta a las demandas de los consumidores y a las preocupaciones sociales que no son tenidas en cuenta por el mercado.



**Informe** de la comisión **Market Monitoring**: Ejercicio de supervisión del mercado del comercio y de la distribución “**Hacia un mercado interior del comercio y de la distribución más justo y eficaz en la perspectiva de 2020**”

**B**asándose en el trabajo de análisis efectuado por la Comisión en consulta con el conjunto de los interesados, este informe identifica una serie de problemas que tienen o pueden tener un impacto directo sobre los resultados del sector del comercio y de la distribución.

En relación con la cadena alimentaria, se han detectado una serie de problemas que afectan o pueden afectar al desarrollo económico óptimo de los operadores, en particular a sus capacidades de inversión e innovación. Uno de ellos es la ausencia de normas o aplicación deficiente de las normas que regulan las prácticas comerciales desleales y las relaciones contractuales entre los diferentes operadores de la cadena de suministro.

Las medidas susceptibles de aportar respuestas apropiadas a los problemas identificados y las líneas de actuación que podrían adoptarse en relación con ellas a escala europea, se presentarán en la Comunicación de la Comisión sobre un nuevo impulso al mercado interior.



## Creación del **Foro de Alto Nivel** sobre la **Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria**

Con el objetivo de dar continuidad a las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre Competitividad de la Industria Agroalimentaria y a las iniciativas de la Comisión propuestas en la Comunicación sobre «Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa», la Comisión Europea constituyó el Foro de Alto Nivel sobre la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria.

El Foro, compuesto por personalidades de alto nivel que representan a los Estados miembros y a los sectores de la agricultura, la industria de transformación y la distribución, así como a organizaciones no gubernamentales, asistirá a la Comisión en la elaboración de la política industrial en el sector agroalimentario.

El trabajo del foro será preparado por un grupo de “sherpas”, con el apoyo de las siguientes plataformas de expertos:

- **Prácticas Contractuales B2B:** identificación de parámetros que afectan al buen funcionamiento de la cadena alimentaria (buenas prácticas y prácticas desleales), y exploración de posibles remedios.
- **Observatorio de precios:** desarrollar el “EU Food Price Monitoring tool” dirigido por Eurostat.
- **Competitividad Industrial:** seguimiento de la implementación de las iniciativas prioritarias dedicadas a aumentar la competitividad industrial.
- **Agro-logística:** reunir y difundir las mejores para una logística más eficiente y sostenible así como mejorar la implementación de TICs en el sector agroalimentario

## Participación del MARM en la Plataforma de Expertos sobre Prácticas Contractuales B2B celebrada en Bruselas

**E**l objetivo de esta Plataforma, compuesta por asociaciones representantes del sector productor, la industria agroalimentaria, la distribución y los consumidores, es estudiar las relaciones contractuales a lo largo de la cadena alimentaria, para elaborar, de forma consensuada, una lista de prácticas que pueden considerarse desleales, identificar las mejores prácticas en las relaciones comerciales y proponer acciones cuando sea necesario.

El MARM expuso la experiencia de España en relación con el fomento de buenas prácticas comerciales entre operadores de la cadena alimentaria, entre las que destacan los trabajos desarrollados para la redacción de un Código de Buenas Prácticas Comerciales. Asimismo, Reino Unido, Francia y Noruega explicaron las iniciativas que están llevando a cabo en la misma dirección, teniendo la oportunidad de intercambiar información sobre buenas prácticas comerciales, los marcos regulatorios existentes y las diferentes herramientas de aplicación en los Estados Miembros.



## Dictamen de Comité Económico y Social Europeo (CESE) sobre la Comunicación de la Comisión “Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa”

**E**l documento, aprobado en sesión plenaria de 15 de septiembre de 2010 por la Sección Especializada de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente, constata las fragilidades y disfunciones en el funcionamiento de la cadena de valor: la volatilidad de los precios, la especulación, la venta por debajo del coste, la falta de transparencia, la generalización de prácticas desleales y anticompetitivas o las disparidades en el poder de negociación de las partes, son problemas que afectan al futuro de todo el sector alimentario y amenazan la supervivencia del denominado “modelo agrícola europeo”.

Entre las conclusiones y recomendaciones de este informe cabe destacar lo siguiente:

- Con el fin de favorecer la transparencia del sistema agroalimentario, es necesario reforzar la contratación y estudiar sectorialmente la posibilidad de establecer cláusulas vinculantes o la obligatoriedad de estipular contratos escritos.
- En materia de códigos de buenas prácticas, la UE debe inspirarse en iniciativas nacionales y articular un mecanismo efectivo de control y sanción a través de la creación de un defensor del pueblo europeo. Más allá de los elementos que deben integrar los códigos de buenas prácticas lo principal es asegurar su eficacia y grado de cumplimiento.
- El derecho de la competencia, nacional o comunitario, debe ser adaptado sustancialmente para favorecer una organización sólida del sector, garantizar un funcionamiento flexible de las cadenas de aprovisionamiento y proporcionar seguridad jurídica a los operadores en beneficio del consumidor.
- El desarrollo y la potenciación del papel de las interprofesionales puede contribuir a aliviar la escasa organización del sector productor. Ante este desafío debe iniciarse una reflexión profunda, no sobre el tamaño de las organizaciones de productores, sino sobre la forma de convertirlas en eficaces instrumentos de comercialización en manos de los agricultores. Las organizaciones de productores no pueden ser el único instrumento válido para mejorar la organización económica de la oferta agrícola.
- Insta a la Comisión Europea a que no sólo centre su reflexión en cómo concentrar la oferta y actúe con decisión en el sector de la demanda controlando abusos de posición dominante y determinadas prácticas desleales y anticompetitivas que con frecuencia están exentas de un control eficaz por parte de autoridades nacionales y comunitarias.
- Los consumidores europeos necesitan precios y estructuras de precios adecuadas, predecibles y estables. Los observatorios de precios sólo serían instrumentos útiles si en lugar de limitarse a constatar precios pudieran reaccionar con rapidez ante posibles distorsiones en la evolución de los mismos.

**Resolución del Parlamento Europeo sobre unos ingresos justos para los agricultores: mejorar el funcionamiento de la cadena de suministro de alimentos** (*Informe Bové*)

**E**n este informe el Parlamento Europeo propone medidas contra los abusos de poder en la fijación de los precios de los alimentos y frente a la especulación, que sitúan a los agricultores en una posición débil. El informe recoge diversas propuestas para mejorar la cadena alimentaria en los siguientes aspectos: transparencia de precios, competencia, abuso de poder de negociación y contratación, especulación y autorregulación.



## Comunicación de la Comisión: “La PAC en el horizonte de 2020: Responder a los retos futuros en el ámbito territorial, de los recursos naturales y alimentario”

La Comunicación resume la contribución de la Comisión al debate sobre la futura PAC, presenta las opciones posibles e impulsa el debate con las demás instituciones y con los agentes interesados.

Las opciones de reforma incluyen cambios importantes en algunos elementos que requieren una nueva concepción y la introducción de mejoras en otros que han probado su utilidad en su forma actual.

En relación con las medidas de mercado, la Comisión afirma que es necesario mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Las perspectivas a largo plazo de la agricultura no mejorarán si los agricultores no pueden invertir la tendencia constante de disminución de su parte del valor añadido generado por la cadena alimentaria.

Las cuestiones claves están relacionadas con el desequilibrio actual de la capacidad de negociación a lo largo de la cadena alimentaria, el nivel de competitividad en cada eslabón de la

cadena, las relaciones contractuales, la necesidad de reestructurar y consolidar el sector agrícola, la transparencia, y el funcionamiento de los mercados de derivados de materias primas agrícolas.

## A NIVEL NACIONAL

### **Ley 15/2010, de 5 de julio**, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen **medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales**

**D**urante 2010 se ha debatido en el Congreso y el Senado una Proposición de Ley, presentada por Convergència i Unió el 17 de marzo de 2009, cuyo objetivo es la modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de **lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales**, estableciéndose la regulación de los plazos de pago.

Finalmente, esta Proposición fue aprobada por el Congreso de los Diputados por unanimidad, el 17 de junio, y se publicó en el BOE núm. 163 de 6 de julio de 2010.



## Constitución del **Grupo Interministerial** sobre el **Sector Agroalimentario (GISA)**

**E**l Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 19 de marzo de 2010, acordó la creación del Grupo Interministerial sobre el Sector Agroalimentario (GISA), en el marco de los compromisos adquiridos en la reunión del Presidente del Gobierno con las organizaciones agrarias en diciembre del pasado año. Este Grupo tiene como objeto el estudio, debate y propuesta de medidas para resolver los problemas del sector agroalimentario, en aquellas materias en las que concurren competencias de los Ministerios que forman parte del Grupo, y en particular los relativos a **financiación, fiscalidad, control y seguimiento de las importaciones, suministro eléctrico en regadíos y política de energías renovables**, así como los asuntos relativos al **“mejor funcionamiento de la cadena alimentaria”**.

El GISA tiene el encargo de elaborar un documento en el plazo de seis meses y sus conclusiones servirán para la redacción definitiva de la Ley de Calidad Agroalimentaria en los aspectos relativos a contratos tipo homologados, Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias y Código de Buenas Prácticas Comerciales.



*La ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, presidió la reunión de constitución del Grupo Interministerial para el Sector Alimentario (GISA).*

---

29 ENERO 10

## Reunión entre el MARM y la Comisión Nacional de la Competencia (CNC)

El objeto de la reunión fue informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el MARM, en el marco de la Presidencia del Consejo de Ministros de Agricultura, sobre la Comunicación de la Comisión “Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa”, así como revisar los aspectos clave para el sector agroalimentario y su posible incidencia en la política de competencia.

El MARM mantiene reuniones y contactos permanentes con la CNC con el objeto de explicar a las autoridades de competencia la especificidad del sector agroalimentario, para buscar soluciones en el marco de la legislación sobre contratos y sobre organizaciones interprofesionales, además de las posibles modificaciones legales en la UE, como las correspondientes a la OCM Única.



12 FEBRERO 10

## Constitución de la Mesa sobre Competencia en el Sector Agroalimentario

Se constituye la Mesa sobre Competencia en el Sector Agroalimentario cumpliendo con el compromiso anunciado por la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de crear una Mesa con las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias sobre Competencia.



*Durante la reunión, presidida por la Secretaria General de Medio Rural, Alicia Villauriz, se repasaron los principales aspectos del sector agroalimentario que tienen incidencia en materia de Competencia a nivel nacional.*

## La CNC publica el “Informe sobre Competencia y Sector Agroalimentario”

El 16 de junio de 2010, la CNC publica su informe sobre la aplicación de las normas de competencia al sector agroalimentario. El informe responde a una solicitud del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados, formulada en diciembre del año pasado, como consecuencia del debate suscitado tanto a nivel europeo como español, de posibles soluciones que refuercen al sector agrario. En este sentido, una de las cuestiones que está teniendo mayor importancia es la **relación entre las normas de competencia y de agricultura**, en relación con la interpretación de las normas vigentes comunitarias y nacionales en la materia, así como la posibilidad de modificar dichas normas para flexibilizar la aplicación del Derecho de la competencia en dicho sector.

Este informe presenta el posicionamiento de la CNC sobre aspectos concretos que afectan a la cadena alimentaria. Las conclusiones del informe son:

■ **PRIMERA.** La normativa de competencia tanto comunitaria como nacional resulta plenamente aplicable al sector agroalimentario. En relación con la normativa comunitaria de competencia, aunque existen Reglamentos sectoriales que establecen algunas exenciones, los supuestos en que éstas se aplican son tasados y en ningún caso permiten conductas anticompetitivas como por ejemplo, los acuerdos de fijación de precios.

En cuanto a la normativa nacional, la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia se aplica sin reservas al sector agroalimentario. Al igual que en los demás sectores económicos, las conductas prohibidas solamente pueden considerarse compatibles con la defensa de la competencia si cumplen los requisitos del artículo 1.3 de la Ley, resultan de menor importancia, o están amparadas por una norma legal que las exima de su aplicación, lo que en la actualidad no es el caso. Incluso si esa norma legal existiera, la aplicación al sector agrícola de la doctrina jurisprudencial del efecto útil de las normas del Tratado, desarrollada por el Tribunal de Justicia Europeo, supondría que cualquier medida estatal que impusiera o favoreciera prácticas consideradas colatorias contrarias al artículo 101 del TFUE o reforzara los efectos de dichas prácticas, resultara incompatible con el Tratado.

■ **SEGUNDA.** Tanto los productores agrarios individualmente considerados como las asociaciones de productores y, sin perjuicio de las salvedades establecidas por la normativa comunitaria, las organizaciones interprofesionales, se someten a las normas de competencia en el desarrollo de su actividad económica. En consecuencia, recae sobre ellos la responsabilidad de autoevaluar si, con sus conductas, pueden estar incurriendo en alguna práctica restrictiva de la competencia. A estos efectos, debe tenerse en cuenta que la participación de los poderes públicos en acuerdos que faciliten, permitan o conduzcan a dichos comportamientos, no modifica su condición de conductas prohibidas. La “confianza legítima” en la legalidad de la actuación administrativa no justifica las conductas prohibidas por la defensa de la competencia, cuyas normas se aplican incluso en el caso de participación de los poderes públicos.

■ **TERCERA.** Esta Comisión considera que el actual marco de interrelación entre las normas de competencia y las que regulan el sector agroalimentario,

que parte de la aplicabilidad general de aquéllas a este sector, debe seguir constituyendo la base jurídica sobre la cual vertebrar el futuro funcionamiento de la cadena agroalimentaria, incluido el sector productor.

- **CUARTA.** Existen instrumentos de muy diverso tipo que los poderes públicos y los operadores privados pueden utilizar para superar los problemas de los productores agrícolas, sin contravenir necesariamente el actual contexto regulatorio de la defensa de la competencia. Por ejemplo, el fomento del cooperativismo, la generalización de la contractualización formal de las relaciones entre productor y cliente, y el establecimiento de códigos de conducta provistos de instrumentos que aseguren su adecuado cumplimiento, pueden resultar efectivos para garantizar una mejor ordenación de las relaciones entre productores y el resto de agentes de la cadena. Los poderes públicos, por su parte, deben velar asimismo por que las iniciativas que desarrollen a estos efectos estén diseñadas de manera que no resulten restrictivas de la competencia.



## Presentación del **Anteproyecto de Ley de Calidad Agroalimentaria** en Consejo de Ministros

El Anteproyecto de Ley de Calidad Agroalimentaria pretende mejorar la vertebración y el funcionamiento de la cadena alimentaria, así como favorecer la competitividad de las empresas y el establecimiento del marco jurídico del sistema agroalimentario español.

Los objetivos perseguidos por esta Ley en relación con la mejora del funcionamiento de la cadena se pretenden conseguir a través de la promoción de un código de buenas prácticas comerciales y mediante la actualización de las normas sobre interprofesionales agrarias y contratos-tipo agroalimentarios.



*El objeto de esta norma es establecer los principios necesarios para desarrollar y ordenar el marco legal del sector agroalimentario español*

---



# actividades para impulsar la vertebración sectorial

MEMORIA DE ACTUACIONES DEL MARM EN LA CADENA ALIMENTARIA  
2010

## Actuaciones con los diferentes agentes de la cadena alimentaria

### Convenios de colaboración

**E**l MARM tiene firmados convenios de colaboración con los principales representantes de la cadena alimentaria.



**CONVENIOS DE COLABORACIÓN suscritos por el MARM, con las ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS de todos los agentes que intervienen en la cadena alimentaria**

- Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE). Convenio Marco firmado el 17 de diciembre de 2007
- Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB). Convenio Marco firmado el 12 de noviembre de 2008
- Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES). Convenio Marco firmado el 3 de abril de 2006, prorrogado el 30 de diciembre de 2008
- Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED). Convenio Marco firmado el 28 de noviembre de 2006, prorrogado el 30 de diciembre de 2008
- Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS). Convenio Marco firmado el 3 de abril de 2006, prorrogado el 30 de diciembre de 2008
- Confederación Española de Comercio (CEC). Convenio firmado el 25 de junio de 2009
- Confederación Española de Detallistas de Carne (CEDECARNE). Convenio firmado el 25 de junio de 2009
- Federación Nacional de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA). Convenio firmado el 25 de junio de 2009
- Federación Nacional de Detallistas de Frutas y Hortalizas (FEDEFRTAS). Convenio firmado el 25 de junio de 2009
- Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU). Convenio firmado el 31 de julio de 2007
- Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACCOP). Convenio firmado el 31 de julio de 2007
- Unión de Consumidores de España (UCE). Convenio firmado el 31 de julio de 2007

- Asociación General de Consumidores (ASGECO). Convenio firmado el 31 de julio de 2007
- Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU). Convenio firmado el 31 de julio de 2007
- Confederación de Usuarios-Consumidores Independientes (FUCI). Convenio firmado el 31 de julio de 2007
- Organización de Consumidores y Usuarios (OCU). Convenio firmado el 31 de julio de 2007
- Federación Unión Nacional de Consumidores y Amas de Hogar de España (UNAE). Convenio firmado el 31 de julio de 2007
- Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC). Convenio Marco firmado el 3 de abril de 2006
- Federación Española de Hostelería (FEHR). Convenio Marco firmado el 31 de julio de 2007
- Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimientos (MERCASA). Convenio específico firmado el 29 de abril de 2009
- Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimientos (MERCASA). Convenio específico firmado el 12 de mayo de 2010
- Fundación Española de la Nutrición (FEN). Convenio Marco firmado el 16 de septiembre de 2010

## Fomento de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIA`s)

La Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios es la encargada del fomento de las OIAs y de su desarrollo y control, así como de la elaboración de contratos tipo.

El MARM se encuentra comprometido en el apoyo a este tipo de organizaciones, en su propuesta de mejorar la vertebración de la cadena agroalimentaria, que confieran una mayor eficacia y transparencia a la misma.



### Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias

Son funciones del pleno del Consejo:

- Emitir informes previos al reconocimiento o revocación de las OIAs por parte del MARM.
- Emitir informes con carácter previo a la aprobación de extensiones de normas.
- Asesoramiento al MARM en el ámbito de sus competencias.

## Subvenciones a Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias

Durante 2009/2010 se concedieron las siguientes subvenciones:

2009/2010	
OIA's beneficiarias	18
Total de ayudas solicitadas	86
Renuncias a ayudas solicitadas	4
Ayudas denegadas	13
Ayudas concedidas:	69
Asistencia técnica	16
Campañas promoción	26
Estudios	20
Dotación sist. informáticos	2
Equipamiento laboratorios	0
Planes estratégicos	2
Mejora calidad	2
Trazabilidad, certificación y acreditación	0
Mejora conocimiento mercados	1
Subvención media	36.610,48 €
Nº medio Ayudas por OIA	3,8

**Tabla I.** Datos globales de las subvenciones concedidas en el año 2009/2010, incluyendo las de desarrollo y las de asistencia técnica.

## Los contratos tipo de productos agroalimentarios

Otro instrumento fundamental para la vertebración de la cadena agroalimentaria son las relaciones contractuales.

### Objetivos de los contratos agrarios

- Ordenar las transacciones mediante la correspondiente fijación de las **condiciones de suministro**.
- Establecer las **garantías** necesarias para el mutuo cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- Fomentar una **situación estable** de los mercados, adaptando las producciones, en cantidad y calidad, a las demandas interior y exterior.

## La contratación agraria en 2010

CONTRATO TIPO HOMOLOGADO	ORDEN APA	B.O.E.
Cosecha de naranjas y grupo mandarinas a peso para su comercialización en fresco	ARM/292/2010	Nº 40, 15/02/2010
Forrajes con destino a su transformación	ARM/634/2010	Nº 64, 15/03/2010
Cultivo y compraventa de tabaco	ARM/1135/2010	Nº 107, 3/05/2010
Patata dedicada a la industria de transformación	ARM/1396/2010	Nº 132, 31/05/2010
Limonos con destino a su comercialización en fresco	ARM/1604/2010	Nº 147, 17/06/2010
Limonos con destino a su transformación en zumo	ARM/1605/2010	Nº 147, 17/06/2010
Pomelos con destino a su comercialización en fresco	ARM/1606/2010	Nº 147, 17/06/2010
Pomelos con destino a su transformación en zumo	ARM/1607/2010	Nº 147, 17/06/2010
Cosecha de naranjas y grupo mandarinas a peso, para su comercialización en fresco	ARM/1913/2010	Nº 171, 15/07/2010
Patata dedicada al comercio en fresco	ARM/2024/2010	Nº 180, 26/07/2010
Leche de cabra con destino a su transformación en productos lácteos	ARM/2387/2010	Nº 223, 14/09/2010
Leche de vaca con destino a su transformación en leche y productos lácteos, periodo tasa láctea 2010/2011	ARM/2834/2010	Nº 267, 04/11/2010

**Tabla II.** Contratos tipo homologados durante 2010.



actividades  
en materia de formación  
en la cadena  
alimentaria

MEMORIA DE ACTUACIONES DEL MARM EN LA CADENA ALIMENTARIA  
2010

## Programa de Alta Formación para Gestores de las Empresas de la Cadena Agroalimentaria (PAFGECA)

**E**ste programa responde a la **Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados** por la que se instó al Gobierno a poner en marcha un Programa de Alta Formación para gestores de la Empresa Agroalimentaria, orientado a las PYMES.

El programa se inició en 2007, está financiado por el MARM y organizado por la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios.

Está dirigido a gestores y cargos directivos, prioritariamente de PYMES y cooperativas, así como de empresas agroalimentarias relacionadas con los subsectores de la agricultura ecológica y del vino.

En la actualidad el programa se encuentra en su IV edición.

La oferta formativa se ha diseñado a partir del diagnóstico de las necesidades del sector, con quien se ha trabajado estrechamente, lo que se ha traducido en establecer **4 retos para los gestores**:

### Grandes retos para los gestores

1

Dirigir según las mejores prácticas de gestión

2

Ganar la batalla al mercado manejando las claves de competitividad

3

Conocer las claves que permiten generar eficiencia en las operaciones de la empresa

4

Generar sostenibilidad interna y externa de sus negocios

## Tipos de acciones formativas

- Seminarios nacionales
- Seminarios internacionales de comercialización. Visitas a países extranjeros

Se ha procurado una amplia distribución territorial de las acciones formativas.

Para facilitar la equidad en el acceso a la formación, la oferta se distribuye en varias Comunidades Autónomas a lo largo del territorio, elegidas por su viabilidad, accesibilidad y área de influencia.



*Distribución de las ciudades donde se han impartido los Seminarios Nacionales en la IV Edición (2010)*

## ACCIONES FORMATIVAS 2010

Durante la IV edición del programa, se han llevado a cabo las siguientes acciones formativas:

Nombre del curso	Lugar	Fecha	Duración	Entidad impartidora
<b>RETO I. GESTIÓN. Dirigir según las mejores prácticas de gestión</b>				
Programa de Alta Gestión para Directivos de Empresas Agroalimentarias	Madrid	03/03/10 - 21/07/10	200 h en 5 meses	San Telmo
Programa de Alta Gestión para Directivos de Empresas Agroalimentarias	Almería	08/04/10 - 23/07/10	200 h en 5 meses	San Telmo
Curso Especializado en Habilidades Directivas y Liderazgo	Córdoba	10/11/10 - 11/11/10	18 horas en 2 días	ICE Coaching
Curso Especializado en Habilidades Directivas y Liderazgo	Lugo	20/10/10 - 21/10/10	18 horas en 2 días	ICE Coaching
Curso Especializado en Habilidades Directivas y Liderazgo	Madrid	20/09/10 - 21/09/10	18 horas en 2 días	ICE Coaching
Curso Especializado en Habilidades Directivas y Liderazgo	Madrid	04/10/10 - 05/10/10	18 horas en 2 días	ICE Coaching
Curso de Coaching Individual Ejecutivo para gestores de empresas de la cadena agroalimentaria	Madrid	07/07/10 - 30/10/10	5 sesiones de 1h y media	ICE Coaching
<b>RETO II. MERCADO. Ganar la batalla del mercado manejando las claves de la competitividad</b>				
Seminario “La Cadena Agroalimentaria: compitiendo en un nuevo entorno”	Madrid	16 de febrero	7 horas	San Telmo
Seminario “La Cadena Agroalimentaria: compitiendo en un nuevo entorno”	Valencia	15 de junio	7 horas	San Telmo
Seminario “Compitiendo en la Cadena Agroalimentaria: la necesidad de construir una posición de liderazgo”	Madrid	4 noviembre	7 horas	San Telmo
Curso Avanzado: Demanda de los Consumidores en el Horizonte 2025	Córdoba	21/10/10 - 22/10/10	14 horas en 2 días	CIIA/UCO

Nombre del curso	Lugar	Fecha	Duración	Entidad impartidora
<b>RETO III. Conocer las claves para generar eficiencia en las operaciones</b>				
Curso Internacional de la CIAA	<i>Por determinar</i>	<i>Por determinar</i>	<i>Por determinar</i>	CIIA/UCO
<b>RETO IV. Sostenibilidad</b>				
Seminario sobre la Empresa familiar: Responsabilidad social, gestión medioambiental y protocolos de gobierno y sucesión.	<i>Por determinar</i>	<i>Por determinar</i>	7 horas	<i>Pendiente de decidir su realización</i>

## PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ALTA FORMACIÓN. 2007-2010

Los indicadores que se muestran en esta tabla reflejan un éxito de participación en el Programa de Alta Formación y un fuerte impulso en el año 2010

### Resultados del Programa de Alta Formación del MARM: 2007 a 2010

Indicador	2007		2008		2009		2010		TOTAL PAF 2007-2010	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Número de acciones formativas	16		10		13		12		51	
Número de participantes total	171		207		237		326		941	
Número de participantes mujeres	38	22%	53	26%	54	23%	69	23%	214	23%
Número de horas totales	2.150		10.500		10.736		21.653		45.039	
Número de PYMES	128	75%	156	75%	177	75%	246	75%	707	75%
Número de cooperativas y SAT	20	11%	27	13%	31	13%	46	13%	124	13%
Número de participantes de A. Ecológica	13	8%	27	13%	31	13%	17	13%	88	8%
Países visitados en los S I de Comercialización	Reino Unido		EEUU, Japón y Francia		EEUU, Japón y Dinamarca				EEUU, Japón, Francia, Reino Unido y Dinamarca	
CCAA	7		6		7				20	

3 MAR - 2 JUL 10

Programa de ALTA GESTIÓN PARA DIRECTIVOS DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS, en **Madrid**

8 ABR - 23 JUL 10

Programa de ALTA GESTIÓN PARA DIRECTIVOS DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS, en **Almería**

16 FEB 10

Celebración del seminario “LA CADENA AGROALIMENTARIA: COMPITIENDO EN UN NUEVO ENTORNO”, en **Madrid**

15 JUN 10

Celebración del seminario “LA CADENA AGROALIMENTARIA: COMPITIENDO EN UN NUEVO ENTORNO”, en **Valencia**



23 JUN 10  
 Celebración de la JORNADA DE INICIACIÓN AL COACHING EJECUTIVO PARA EMPRESAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO, en el Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL)

20-21 SEPT 10  
 4-5 OCT 10  
 Curso especializado en HABILIDADES DIRECTIVAS Y LIDERAZGO celebrado en Madrid



20-21 OCT 10

Curso especializado en HABILIDADES DIRECTIVAS Y LIDERAZGO celebrado en **Lugo**

21-22 OCT 10

Curso avanzado: LA DEMANDA DE LOS CONSUMIDORES EN EL HORIZONTE 2025 celebrado en **Córdoba**

4 NOV 10

Seminario COMPITIENDO EN LA CADENA AGROALIMENTARIA: LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UNA POSICIÓN DE LIDERAZGO celebrado en **Madrid**

10-11 NOV 10

Curso especializado en HABILIDADES DIRECTIVAS Y LIDERAZGO celebrado en **Córdoba**



2010 MEMORIA DE **ACTUACIONES DEL MARM**  
EN LA **CADENA ALIMENTARIA**



MEMORIA DE ACTUACIONES DEL MARM EN LA CADENA ALIMENTARIA  
2 0 1 0



MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO



Observatorio  
de Precios de los  
**Alimentos**  
**MARM**

NIPO 770-10-316-6